



C. Luis Banck Serrato
H. Ayuntamiento de Puebla
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Puebla
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	21 de junio 2017 1:58 p.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	26 de junio 2017 10:16 a.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Dentro de las tablas de actualización y conservación de la información, no se encuentra incluida la fracción XLIX del artículo 77 de la Ley de Transparencia, por lo que se solicita verificar la información. Se encuentra publicada la misma tabla de aplicabilidad 28 veces, siendo que se considera al ayuntamiento como un sujeto obligado, sólo deberá publicarse una vez al igual que la tabla de actualización y conservación de la información. En la columna de nota, se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Se publica de manera repetida varias normatividades, existen hipervínculos vacíos, existen renglones con ausencia de información sin justificación alguna en la columna de NOTA. No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Se deberá publicar un sólo formato con un sólo responsable de generar la información. Asegurarse que se publique la misma información en el sitio web.
II	Estructura Orgánica completa: Se publica de manera repetida varios puestos, existen hipervínculos vacíos, existen renglones con ausencia de información sin justificación alguna en la columna de NOTA. No se publica la fecha de actualización, área responsable y año. No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Se deberá publicar un sólo formato con un sólo responsable de generar la información. Asegurarse que se publique la misma información en el sitio web.
III	Facultades de cada área: La información que se publica, se encuentra incompleta, existen renglones sin información y sin justificación alguna en la columna de NOTA, se debe publicar en un sólo formato con el nombre del servidor público responsable de generar la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
IV	Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar información respecto del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Actualmente sólo se publican dos ejercicios anteriores, por lo que será necesario verificar la información. En la columna de nota se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
V	Indicadores de interés público: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar información respecto del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Actualmente sólo se publican dos ejercicios anteriores, por lo que será necesario verificar la información. En la columna de nota se deberá incorporar el nombre del servidor



	público responsable de generar información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar información respecto del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Actualmente sólo se publican dos ejercicios anteriores, por lo que será necesario verificar la información. En la columna de nota se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VII	El directorio: Existen hipervínculos vacíos, existen renglones con ausencia de información sin justificación alguna en la columna de NOTA. No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Se deberá publicar un sólo formato con un sólo responsable de generar la información. Asegurarse que se publique la misma información en el sitio web.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTA, y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Existen renglones con ausencia de información sin justificación alguna en la columna de NOTA. No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Asegurarse que se publique la misma información en el sitio web.
IX b	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	El documento que se publica, no contempla todos los puestos que se desempeñan dentro del Ayuntamiento, sólo se reportan los de una unidad administrativa, por lo que se deberá incorporar la información faltante. Asegurarse que se publique el mismo formato y de manera completa en el sitio web.
X b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se debe publicar la vigente. Asegurarse que se publique la información completa del Municipio y difundirla en el sitio web.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Existen renglones donde no se da a conocer el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se sugiere que se considere a un servidor público como responsable de la fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XII	Declaraciones patrimoniales: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá publicarse la información respecto del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, actualmente sólo se publica el ejercicio 2016, asimismo no se encuentra publicada la información respecto de todos los servidores públicos que por norma deben emitir una declaración patrimonial. Se deberá integrar toda la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el sujeto obligado, deberá contar con UN titular de Unidad de Transparencia, no siendo el caso del Municipio dado que se publican 38 titulares de transparencia, por lo que se deberá nombrar al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Puebla.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	La información que se publica, no se encuentra homologada, es decir, en la columna de NOTA, existen justificaciones aplicables y otras que no se fundamentan y motivan adecuadamente, dejando a la ciudadanía sin un concepto claro del por qué no existe información al respecto. Algunas fechas no se encuentran actualizadas. Deberá generar un sólo responsable de generar la información dado que en algunos espacios no se pronuncia el nombre del servidor público responsable. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XIV b	La información que se publica, no se encuentra homologada, es decir, en la columna de NOTA, existen justificaciones aplicables y otras que no se fundamentan y motivan adecuadamente, dejando a la ciudadanía sin un concepto claro del por qué no existe información al respecto. Algunas fechas no se encuentran actualizadas. Deberá generar un sólo responsable de generar la información dado que en algunos espacios no se pronuncia el nombre del servidor público responsable. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Respecto de esta fracción, se observan columnas y renglones que no cuentan con información y no se encuentra justificada la ausencia de la misma en la columna de NOTA. No se encuentra publicado el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones, por lo que se sugiere se considere a un sólo servidor público como responsable. Existen hipervínculos sin información. Se deberá cubrir la ausencia de información y asegurarse de publicar el mismo formato en el sitio web.
XV b	En el formato publicado, existen columnas vacías y sin justificación alguna en la columna de NOTA, se recomienda destinar a un solo responsable de formato dado que existen renglones sin dicha



	información. Se deberá actualizar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Se publica de manera repetida varias normatividades, existen hipervínculos vacíos, existen renglones con ausencia de información sin justificación alguna en la columna de NOTA. No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Se deberá publicar un sólo formato con un sólo responsable de generar la información. Asegurarse que se publique la misma información en el sitio web.
XVI b	En este formato existen renglones vacíos sin justificación alguna por la ausencia de información. No se publica el nombre de todos los servidores públicos responsables de generar la información, por lo que se recomienda que existe sólo una persona responsable por formato. Se recomienda homologar la leyenda que se publica como fundamentación y motivación por la ausencia de información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XVII	Información curricular: Existen renglones donde no se da a conocer el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se sugiere que se considere a un servidor público como responsable de la fracción. Asegurarse que se publique la información de todos los servidores públicos que les aplica esta fracción y publicarlo el mismo formato en el sitio web.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: No se informa respecto del nombre del servidor público responsable de generar la información, mismo que deberá integrarse al formato y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XIX	Servicios que ofrecen: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	De conformidad con la tabla de actualización, se debe publicar la información del ejercicio en curso y la de seis ejercicios anteriores. El formato que se publica, no cuenta con toda la información solicitada, dado que existen columnas, renglones e hipervínculos sin información, por lo que se solicita incorporar la información, así como el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá publicarse el ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Falta incorporar años anteriores. La fecha de validación, no se encuentra actualizada en algunos renglones, no se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones, por lo que se sugiere designar a un sólo responsable por fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXI c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá publicarse el ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Falta incorporar años anteriores. La fecha de validación, no se encuentra actualizada en algunos renglones, no se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones, por lo que se sugiere designar a un sólo responsable por fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Existen renglones y columnas sin información y no se encuentra justificado en la columna de NOTA. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Se sugiere designar a un responsable por fracción. Verificar que se publique de manera completa en el sitio web. La fecha de actualización y validación no se encuentra correcta en algunos renglones.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	El objetivo de este formato, es dar a conocer el programa anual de comunicación social o su equivalente, sin embargo lo que se publica, no corresponde con lo requerido, sólo se informa que algunas áreas del municipio no ejercieron gasto en este rubro. Las fechas de actualización y validación de la información se encuentran incorrectas. Se debe publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información y verificar que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXIII b	El formato que se publica, presenta información de algunas unidades administrativas del Ayuntamiento informando que no han erogado gastos en este tema, sin embargo, no se encuentra información de las demás unidades administrativas. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información dado que no todos los renglones lo contemplan. Las fechas de actualización y validación de la información se encuentran incorrectas. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXIII c	El formato que se publica, presenta información de algunas unidades administrativas del Ayuntamiento informando que no han erogado gastos en este tema, sin embargo, no se encuentra información de las demás unidades administrativas. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información dado que no todos los renglones lo contemplan. Las fechas de actualización y validación de la información se encuentran incorrectas. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



XXIV	Informes de resultados de Auditorías: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar hasta el año 2014 se encuentran columnas, renglones e hipervínculos sin información de manera justificada en la columna de NOTA. se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. Las fechas de actualización y validación no son correctas. Asegurarse que se publique el formato debidamente llenado en el sitio web.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Existen columnas, renglones e hipervínculos sin información de manera justificada en la columna de NOTA, no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Las fechas de actualización y conservación de la información no están correctas. Asegurarse que se publique el formato debidamente llenado en el sitio web.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: En algunos renglones no coincide la información, dado que reportan el nombre de un beneficiado pero no publican los hipervínculos y en la nota se informa que en ese período no se otorgaron recursos. Existen columnas y renglones vacíos sin justificación. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Las fechas de actualización y conservación de la información no están correctas en algunos renglones.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Dentro del formato, existen columnas, renglones e hipervínculos sin información y sin justificación alguna. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, dado que en algunos renglones no cuenta con dicho dato. Algunas fechas de actualización y conservación de la información no se encuentran correctas.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Dentro del formato, existen columnas, renglones e hipervínculos sin información y sin justificación alguna. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, dado que en algunos renglones no cuenta con dicho dato. Algunas fechas de actualización y conservación de la información no se encuentran correctas.
XXVIII b	Dentro del formato, existen columnas, renglones e hipervínculos sin información y sin justificación alguna. Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, dado que en algunos renglones no cuenta con dicho dato. Algunas fechas de actualización y conservación de la información no se encuentran correctas.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se debe incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, dado que en algunos renglones no cuenta con dicho dato. Algunas fechas de actualización y conservación de la información no se encuentran correctas. Verificar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, deberá estar disponible el ejercicio actual y seis ejercicios anteriores. No se incorporan los ejercicios anteriores. Existen renglones y columnas sin información y sin justificación alguna. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Se deberá incorporar la información requerida y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: En este formato, no se encuentra información del ejercicio en curso, solo se informa 2015 y 2016. Existen columnas vacías así como hipervínculos. No se encuentra justificada la ausencia de información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se observan columnas vacías sin justificación alguna. Las fechas de actualización y validación no se encuentran correctas en algunos renglones. Falta incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. Verificar que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones por lo que se sugiere se designe a un solo responsable de la fracción. Algunas fechas de validación se encuentran incorrectas. Asegurar que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV b	No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones por lo que se sugiere se designe a un solo responsable de la fracción. Algunas fechas de validación se encuentran incorrectas. Asegurar que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV c	No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones por lo que se sugiere se designe a un solo responsable de la fracción. Algunas fechas de validación se encuentran incorrectas. Asegurar que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV d	Existen renglones y columnas vacías. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



XXXIV e	Existen renglones y columnas vacías. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV f	No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones por lo que se sugiere se designe a un solo responsable de la fracción. Algunas fechas de validación se encuentran incorrectas. Asegurar que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV h	Sólo se publica una donación y no se llenan todos los renglones requeridos para la información como la fecha de firma del contrato de donación. No se justifica la ausencia de información en la columna de nota. No se incorpora el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Verificar que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Respecto de esta fracción, se notifica que no existen recomendaciones emitidas por la CDH, sólo en el período enero-marzo 2016, sin embargo en este renglón, existen columnas vacías y no se encuentra justificada la ausencia de dicha información en la columna de NOTA, por el contrario, la nota informa que no se han recibido recomendaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXV b	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXV c	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Respecto de esta fracción, se encuentran columnas y renglones sin información y no se encuentra justificada la ausencia de la misma en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones, por lo que se sugiere establecer a un sólo responsable por fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Existen columnas o renglones sin información y no se encuentra justificado dentro de la columna de nota. Se observan renglones donde no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se sugiere que sea una sola persona la responsable por fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Existen columnas o renglones sin información y no se encuentra justificado dentro de la columna de nota. Se observan renglones donde no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se sugiere que sea una sola persona la responsable por fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVIII b	Existen columnas o renglones sin información y no se encuentra justificado dentro de la columna de nota. Se observan renglones donde no se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información, por lo que se sugiere que sea una sola persona la responsable por fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX b	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX c	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX d	No se encuentra información respecto del ejercicio 2017. Actualizar y asegurarse de publicar el mismo formato en el sitio web.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, en el formato publicado, no se encuentra información del ejercicio en curso. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XL b	El formato que se publica, no se encuentra debidamente requisitado, dado que existen columnas sin información, sólo un renglón hace referencia al ejercicio 2017, pero los demás no lo establecen por lo que se considera que falta el ejercicio 2016. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Verificar y asegurarse que se publique en el sitio web.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLI b	Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLI c	Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



XLI d	Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	No se publica el hipervínculo al sitio de internet en el que los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los primeros, así como el monto de la próción de su pensión que reciban directamente del Estado Mexicano.
XLII b	No se publica información respecto de la columna status, ni se publica la información respecto del ejercicio en curso
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Existen hipervínculos sin información y no se encuentra justificada la ausencia de la misma en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones, por lo que se sugiere colocar a una sola persona como responsable de la fracción. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIII b	No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones, por lo que se sugiere colocar a una sola persona como responsable de la fracción. Verificar y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Se informa que sólo existe una donación en el ejercicio 2017, sin embargo no se publica información en la columna del hipervínculo al contrato de donación y no existe justificación en la columna de nota, por el contrario en dicha columna se señala que no existen donaciones, por lo que se solicita verificar la información. No se coloca el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones por lo que se sugiere generar un solo servidor público responsable de la fracción. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIV b	Se presentan columnas y renglones sin información y no se encuentra justificada la ausencia de la misma en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información en todos los renglones. Verificar y asegurarse que se publique en el sitio web.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	El formato que se publica en la PNT, no se puede visualizar bien, dado que no marca los títulos de las columnas, asimismo no se publica el número de acta que requiere una columna y no se justifica la ausencia de dicho dato. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVI b	El formato que se publica en la PNT, no se puede visualizar bien, dado que no marca los títulos de las columnas, asimismo no se publica el número de acta que requiere una columna y no se justifica la ausencia de dicho dato. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: De conformidad con las tablas de aplicabilidad aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, ésta fracción no aplica para el Municipio, sin embargo, así se deberá notificar para el conocimiento de la ciudadanía.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLVIII b	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLVIII c	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLVIII d	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: No se encontró disponible información respecto de esta fracción, por lo que se solicita incorporar la información, publicar el nombre del servidor público responsable de generarla y publicar el mismo formato en el sitio web.



ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Existen columnas vacías sin justificación en la columna de nota, por lo que se solicita verificarlo.
II	
II	Se encuentran columnas sin información y sin justificación alguna en la columna de nota. El hipervínculo que se publica, no conduce a la información requerida (pef.hacienda.gob.mx). Verificar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
II Bis	No se encuentra disponible este formato en la PNT. Verificar.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: El formato que se publica, presenta columnas y renglones sin información y no se encuentra justificada la ausencia de la misma en la columna de nota. Por lo que se deberá de llenar los renglones vacíos o justificar de manera fundada y motivada la ausencia de la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
IV	
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos: El formato que se publica, presenta columnas y renglones sin información y no se encuentra justificada la ausencia de la misma en la columna de nota. Por lo que se deberá de llenar los renglones vacíos o justificar de manera fundada y motivada la ausencia de la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
IV b	El formato que se publica, presenta columnas y renglones sin información y no se encuentra justificada la ausencia de la misma en la columna de nota. Por lo que se deberá de llenar los renglones vacíos o justificar de manera fundada y motivada la ausencia de la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
V	
Fedatarios Públicos	
V a	Aunque esta fracción no aplica para el Municipio, así deberá notificarse para conocimiento de la ciudadanía.
V b	Aunque esta fracción no aplica para el Municipio, así deberá notificarse para conocimiento de la ciudadanía.
V c	Aunque esta fracción no aplica para el Municipio, así deberá notificarse para conocimiento de la ciudadanía.
VI	
Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico	
VI a	No se encontró disponible el formato respecto de esta fracción, por lo que deberá publicarlo con la información correspondiente, asegurándose se llene adecuadamente y se publique en el sitio web.
VI b	Aunque esta fracción no aplica para el Municipio, así deberá notificarse para conocimiento de la ciudadanía.
VI c	Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VI d	Respecto a este formato, sólo se publica información sobre el ejercicio 2015, existen columnas y renglones vacíos sin justificación alguna en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Se deberá realizar el llenado adecuadamente y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VI e	Respecto a este formato, sólo se publica información sobre el ejercicio 2015, existen columnas y renglones vacíos sin justificación alguna en la columna de nota. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Se deberá realizar el llenado adecuadamente y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VI f	En este formato, se encuentran columnas vacías como fecha de vigencia y no se justifica su ausencia en la columna de nota. No se coloca el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VII	Disposiciones administrativas: Se solicita verificar los hipervínculos porque existen algunos en donde se indica que no se puede localizar el servidor. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: Respecto de este formato, se observa que existen columnas sin información como la fecha de publicación de la gaceta, asimismo no todos los hipervínculos conducen a la información, dado que no se puede acceder al servidor. No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	No se publica el nombre del servidor público responsable de generar la información. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
II Bis	No se encuentra disponible el formato, por lo que será necesario incorporar la información asegurándose que se publique de igual manera en el sitio web.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: De conformidad con la tabla de actualización se deberá publicar la información del ejercicio en curso. La información que se publica respecto de 2017, en algunos renglones no existe información y no se encuentra justificado en la columna de nota. No se publica en todos los renglones el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica la del ejercicio en curso.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: El formato presenta la columna de "costo" en su mayoría sin información, por lo que se solicita llenar el formato. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV